



Más de tres millones de contadores de agua tendrán que ser sustituidos a partir de 2019

- El Gobierno central ha publicado el Proyecto de Orden que establece el cambio de aquellos equipos con más de 12 años de antigüedad.
- La sustitución de los equipos de medición permitirá ahorros del 15% al año en la factura del agua.
- La Ley de Metrología (Ley 32/2014), establece multas de hasta 5.000 euros por el incumplimiento de estas obligaciones.

Madrid, 13 de noviembre 2018 – El Gobierno central ha publicado el Proyecto de Orden que obligará a cambiar, entre otros instrumentos de medición, los contadores de agua con más de 12 años de antigüedad.

La medida ya se aplica en otros países de la Unión Europea, como Alemania, donde la vida útil de estos aparatos se fija en 6 años para los contadores de agua fría y 5 para los de agua caliente. Su sustitución facilitará el control del gasto, reducirá los posibles errores en medición y permitirá un mayor ahorro económico a las familias.

“El ahorro potencial de una familia por cambiar el contador es del 15% anual, considerando que una familia media gasta unos 225 euros al año”, afirma **Ignacio Abati, director General de ista España.**

En España hasta ahora el período de vida útil de estos equipos lo establecía la empresa responsable de la gestión –Canal de Isabel II, AGBAR, Aqualia...– o, en algunos casos, como Andalucía, la propia comunidad autónoma.

Sin embargo, según datos de ista, se calcula que en España hay un total de tres millones de contadores de propiedad particular y el 50% tienen una antigüedad superior a los 12 años. “Su sustitución corre a cargo del propietario, que no lo suele cambiar hasta que el dispositivo deja de funcionar, existiendo casos de aparatos de medición de más de 25 años”, explica Abati.

La aprobación y puesta en marcha de esta Orden ministerial corrige esta circunstancia, lo que incidirá en una modernización de los equipos de medición, mejorando las lecturas y facilitando la adopción de medidas que permitan el ahorro energético.

Para su aplicación en todo el territorio nacional, el Gobierno central dará un plazo de tres años, ampliable a cinco, al término de los cuales se habrán tenido que sustituir todos los equipos.



El incumplimiento de estas obligaciones podría acarrear multas de hasta 5.000€ –según establece la Ley de Metrología 2014–.

DOCUMENTACIÓN

Proyecto de Orden por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida

Contacto de Prensa

Helena Platas
CPAC Comunicación
helenaplatas@cpaccomunicacion.com
636788580

Acerca de ista

ista es una de las **empresas líderes en la mejora de la eficiencia energética en el sector inmobiliario**. Con nuestros **productos y servicios**, ayudamos a **ahorrar, de manera sostenible, la energía, reducir la emisión de CO2 y los costes**. **ista es especialista en servicios de medición y liquidación individual de consumos de agua fría, caliente y energía, en el sistema de facturación y en computar detalladamente los datos de consumo de edificios y espacios comerciales**. Para ello, **utilizamos sistemas propios de instalación, tecnología y contadores de última generación** integrados en un sistema pionero de comunicación por radio a través de cual los gestores y usuarios finales disponen de toda la información de manera diaria desde su ordenador y sin necesidad de desplazarse al edificio para obtener ningún dato. Todos los consumos del edificio los gestionamos bajo el mismo sistema.

El **grupo** cuenta con más de **5.500 personas en 24 países de todo el mundo** y actualmente ofrece sus servicios a, aproximadamente, 12 millones de hogares y locales comerciales del mundo. Por otra parte, **ista** contribuye a la seguridad de los inquilinos con dispositivos de alarma de humo, a través de radio, y análisis del agua potable. **ista** tiene su sede en Essen, Alemania.

Sobre ista España

En España, también lidera el mercado, por número de clientes, en los servicios de medición y liquidación individual de consumos de agua fría caliente, y energía siendo sus clientes, fundamentalmente, grandes compañías 'utilities' de



los sectores del agua, energía, gas y electricidad, así como comunidades de propietarios y ayuntamientos.

ista está homologada con los sellos de calidad y medioambiente ISO 9001 e ISO 14001, siendo además la primera empresa en España certificada por AENOR (B75000001) para la medición y el reparto de costes de calefacción.

Más información en www.ista.es